

Informe final
**CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA
DE DIPRECA**



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

-Período 2024 y parte de 2025-

(Sociedad civil organizada y no organizada)

Oficina de Comunicaciones Institucionales y Participación Ciudadana.

-JUNIO 2025-

Este “Informe Final” aborda información asociada a las observaciones respecto de la Cuenta Pública Participativa 2025 (CPP) de DIPRECA, ceremonia que se efectuó en junio de 2025. La iniciativa responde a la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, entendiendo que la Institución cumplió -de acuerdo con lo indicado por la autoridad de gobierno- con efectuar la rendición anual a través de un espacio participativo.

De esta manera, el martes 03 de junio de 2025, el Director DIPRECA, Carlos Capurro Duprè, realizó la CPP correspondiente a 2024 y parte de 2025. Durante la jornada se abarcaron materias relativas a previsión, salud y asistencias. Estos temas son de interés de los/las beneficiarias/os de DIPRECA, las/los cuales son imponentes Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y Gendarmería de Chile. Se añade el personal de planta que impone en el modelo previsional ya señalado.

¿QUÉ ES DIPRECA?

De acuerdo con lo señalado en el Anuario Estadístico 2024 de DIPRECA, la institución *“es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, vinculado a la Presidencia de la República a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por medio de la Subsecretaría del Interior. Su misión es entregar servicios de previsión, salud y asistencia bajo un modelo moderno y eficiente, garantizando la calidad de estas prestaciones a beneficiarias y beneficiarios de Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Mutualidad de Carabineros y la propia DIPRECA.*

Los objetivos institucionales se centran en fortalecer la calidad de los servicios a través de la mejora del modelo de previsión, salud y asistencia en los ámbitos jurídico, social y financiero, además de optimizar los procesos internos. En el área de Previsión, DIPRECA se encarga del pago de pensiones y otros beneficios conforme a la normativa vigente. En materia de Salud, administra eficientemente los fondos destinados a la atención médica, abarcando tanto la medicina curativa como la preventiva. Por otro lado, en el ámbito de Asistencias, proporciona apoyo financiero y atención en temas jurídicos y sociales que afecten a los beneficiarios.

Para facilitar el acceso a sus servicios, la Institución cuenta con tres Plataformas de Atención en la Región Metropolitana (21 de Mayo, Simón Bolívar y Vital Apoquindo) y quince Plataformas de Atención Regional en Arica y Parinacota, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Viña del Mar, Rancagua, Talca, Concepción, Chillán, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas. Además, gracias a un convenio con el Instituto de Previsión Social y la Red Chile Atiende, dispone de aproximadamente 200 centros de atención presencial, permitiendo ampliar su cobertura a nivel nacional”.

- **Misión:** “Entregar servicios de Previsión, Salud y Asistencias, mediante un modelo moderno y eficiente que asegure la calidad de tales prestaciones a nuestros beneficiarios y beneficiarias de Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Mutualidad de Carabineros y DIPRECA, incorporando acciones para la transversalización del enfoque de género”.
- **Visión:** “Ser una organización, moderna, confiable y transparente, entregando productos y servicios de calidad de manera oportuna, cercana e inclusiva a nuestros beneficiarios y beneficiarias”.

CIFRAS A DESTACAR

Las siguientes cifras fueron obtenidas de la PPT presentada durante la ceremonia de la Cuenta Pública Participativa 2024-2025 de DIPRECA. Para acceder a más detalles de la PPT, ver aquí.

■ **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (M):**

🌐 **2024: \$1,456,910,843**

🌐 **2025: \$1,560,324,029**

■ **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

🌐 **Carabineros de Chile - Total: 107.463**

🌐 **Policía de Investigaciones de Chile - Total: 19.223**

🌐 **Gendarmería de Chile - Total: 25.669**

🌐 **DIPRECA - Total: 966**

🌐 **Cargas familiares - Total: 82.884**

ÁMBITO PREVISIONAL

🌐 **Pago de las pensiones normales durante 2024: M\$ 1.124.912.041**

🌐 **Cantidad: 872.476**

🌐 **Pago de las primeras pensiones durante 2024: M\$ 16.401.102**

🌐 **Cantidad: 3.425**

🌐 **Fondo Revalorizador de Pensiones durante 2024:**

- **Monto recaudado en 2024: M\$ 18.934.045**

- **Monto utilizado en 2024: M\$ 118.314**

ÁMBITO DE SALUD

Administración de Fondos de Salud:

- o **Total de prestaciones de salud en 2024: 7.503.457.**
- o **Total de prestadores de salud en 2024: 831**
- o **Distribución de prestaciones médicas por prestador:**
 - A) Hospitales institucionales: 52%**
 - B) Prestadores de salud con convenio suscrito: 36%**
 - C) Hospital de las Fuerzas Armadas: 6%**

o **Seguro Complementario de Salud:**

- Beneficios:

- ✓ Sin límite de edad.
- ✓ Sin preexistencia.
- ✓ Sin carencia.
- ✓ Su prima considera tres seguros en uno:
 - 1. Salud.
 - 2. Catastrófico
 - 3. Desgravamen.

- Seguro Único y Solidario:

- ✓ Reunir a las tres instituciones adscritas.

- Valores de prima mensual a dic. 2024:

- ✓ METLIFE: \$65.585
- ✓ VIDA CÁMARA: \$90.867

Servicio de Medicina Preventiva:

- o **Aporte de Medicina Preventiva (2,5%) en 2024: M\$ 10.573.860**
- o **Fondo de Medicina Preventiva (1,5%) en 2024: M\$ 9.982.905**
- o **Asistencia 2024 en Examen Médico Preventivo: 86.70%**
- o **Cierre 2024 en Examen Médico Preventivo: 97.90%**

 Atenciones de salud institucional:

○ **Hospital DIPRECA**

- **Prestaciones médicas anuales: más de 1 millón**
- **Atenciones médicas: 108.407**
- **Cirugías complejas y ambulatorias: 9.795**
- **Atenciones de Medicina Preventiva: 63.863**
- **Total de inversiones en equipamiento médico: M\$ 3.796.352**

○ **Servicio Médico y Dental**

- **Atenciones médicas en 2024: 52.203**
- **Atenciones dentales en 2024: 41.296**

ÁMBITO ASISTENCIAL

 Asistencia financiera:

- **Cantidad en 2024: 24.843**
- **Monto total (M) en 2024: \$24.621.194**

 Asistencia social:

- **Cantidad atenciones en 2024: 892**

 Asistencia jurídica:

- **Cantidad atenciones en 2024: 731**

ÁMBITO ATENCIÓN AL BENEFICIARIO

○ **Cantidad de atenciones en 2024.**

- **Presencial: 143.811**
- **Telefónico: 117.689**
- **Virtual: 33.577**

○ **DIPRECA en Terreno.**

- **Beneficiarios atendidos en 2024: 540**

-DESAFÍOS ESTRATÉGICOS-



NORMATIVO / LEGAL

- Fondo Revalorizador de Pensiones (REVA) MM\$1.600. (Ley 15.368)

- Fondo por descuento a beneficiarios:

🌐 HOSDIP MM\$3.000 (Decreto 1812)

🌐 HOSCAR MM\$1.600 (Decreto 412)

- Otros fondos que se deben abordar:

🌐 Fondo de preventiva.

🌐 Ventas y arriendo de propiedades.

- Mejorar y unificar el proceso de pensión de retiro



GESTIÓN DE SALUD

- Fortalecer la información clínica en la red propia y entregar información relevante a beneficiarios.
- Buscar alternativa de financiamiento para mejoras en cobertura de salud a los beneficiarios diferenciando los aportes para regiones y asegurando prestaciones complejas y de alto costo en nuestros establecimientos con el más alto nivel de calidad en salud.
- Abordar temas de Salud Mental.
- Mejorar la producción de los centros actuales.
- Estudiar y desarrollar proyectos de: Urgencia, Residencia Socio-Sanitaria y Residencia Senior Suites.



GESTIÓN FINANCIERA/TECNOLÓGICA

- Trabajar en conjunto para lograr modificaciones legales y normativas que permitan obtener recursos financieros para avanzar en proyectos emblemáticos.
- Lograr un Seguro Complementario de Salud ÚNICO.
- Generar un Plan Estratégico Informático de Pensiones y administración de Salud.
- Apoyar el desarrollo de HIS y Ficha Clínica.
- Los desarrollos deben ser capaces de entregar en forma amigable los servicios a nuestros beneficiarios.



GESTIÓN DE PERSONAS

- *Proyecto de mejoras salariales.*
- *Seguir trabajando en mejorar las relaciones laborales al interior de nuestra institución.*
- *Mejora de las relaciones interinstitucionales.*
- *Iniciativas asociadas a mejorar prácticas laborales con equidad de género y conciliación de la vida Laboral familiar y personal.*



GOBERNANZA

- *Potenciar alianzas estratégicas de colaboración con nuestros diferentes grupos de interés:*

EJECUTIVO:

- ✓ *Ministerio de Seguridad Pública*
- ✓ *Subsecretaría de Seguridad Pública*
- ✓ *Ministerio de Salud*
- ✓ *Subsecretaría de Salud*
- ✓ *Ministerio del Trabajo y Previsión Social*
- ✓ *Subsecretaría de Previsión Social*
- ✓ *Instituto de Previsión Social (IPS)*
- ✓ *Ministerio del Medio Ambiente*
- ✓ *Ministerio de la Mujer y Equidad de Género*
- ✓ *DIPRES*
- ✓ *DICOPOL*

INSTITUCIONES ADSCRITAS:

- ✓ *Carabineros de Chile*
- ✓ *Policía de Investigaciones de Chile*
- ✓ *Gendarmería de Chile*

GRUPOS DE INTERÉS:

- ✓ *COSOC y círculos en retiro*
- ✓ *Prestadores de salud*
- ✓ *Gremios*
- ✓ *Asociaciones de funcionarios y funcionarias*
- ✓ *Otros*

ETAPAS DE DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE EL “BORRADOR DE CPP”:

Primera etapa: previa a CPP

Previo a la rendición anual –y para obtener la retroalimentación de la sociedad civil organizada (COSOC de DIPRECA) y no organizada (personas naturales: beneficiarias de DIPRECA)- se efectuó la publicación de un “Informe de Borrador de CPP”. El contenido fue compartido a ambos grupos señalados, a través de la publicación de documento en el portal web institucional y el envío de este -por medio de correo electrónico- a los miembros del Consejo de la Sociedad Civil correspondiente.

El documento consideraba -en mayor o menor medida- las materias presupuestadas para el discurso de CPP 2025. Lo anterior, significó solo las observaciones de la Sociedad civil organizada (COSOC de DIPRECA), quien el viernes 23 de mayo de 2025, envió a la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Participación Ciudadana, un informe cuyo contenido daba a conocer una lista de observaciones, a propósito de lo planteado en el “Informe de Borrador de CPP”.

Temáticas consideradas en el “Informe de Apreciaciones”:

- Fondo de Revalorizador de Pensiones.
- Ejes de Gestión de la Dirección de Previsión.
- Médicos especialistas.
- Información de salud en regiones.
- Seguro Complementario de Salud.
- Necesidad de convenios en regiones.
- Modernización de la toma de horas.

Para acceder al detalle del informe completo, ver Anexo 1.

Respecto a las observaciones de la Sociedad Civil no organizada, DIPRECA no recibió retroalimentación alguna, en la plataforma dispuesta para ello.

Segunda etapa: posterior a la CPP

Una vez terminada la ceremonia de la CPP 2025 se realizó un taller participativo presencial en el que se trataron las siguientes materias propuestas por los participantes invitados a la jornada.

- **Programa DIPRECA en Terreno:** los efectivos resultados que ha tenido la iniciativa a lo largo de su implementación, además de las proyecciones contempladas.
- **Fondo Revalorizador de Pensiones:** el objetivo de la institución con estos montos, además de los avances y mesas de trabajo concretadas a la fecha con las entidades afines.
- **Dificultades de atención de público en regiones:** las medidas consideradas para abordar la situación y los desafíos respecto de reforzar la capacidad de respuesta es una prioridad para DIPRECA, lo cual se está trabajando con las áreas respectivas.
- **Prestaciones médicas del sistema:** las áreas de mejoras del sistema, además del diagnóstico en el cual se trabaja, entendiéndose que se debe considerar la visión técnica de la situación y la opinión de los usuarios de DIPRECA.
- **Hospital DIPRECA:** los montos que por normativa deben ser transferidos al recinto médico y las cifras que arrojan estas operaciones, las cuales están sujetas a normativas presupuestarias vigentes. Se indicó que se revisan los mecanismos para optimizar la transparencia financiera y los recursos otorgados por la autoridad.
- **Servicio de Urgencia del Hospital DIPRECA:** su implementación esta siendo evaluada con un enfoque de responsabilidad financiera y técnica, entendiéndose la diferencia que puede marcar en la atención. Se señaló que su implementación requiere de una inversión sostenida y una readecuación presupuestaria que debe ser analizada con seriedad para garantizar su viabilidad y sustentabilidad.
- **Equipos de Salud Mental:** se indicó que se está evaluando fortalecer estas áreas para poder brindar una atención integral que considere el bienestar psicológico de pacientes.
- **Reembolso de prestaciones médicas a funcionarios accidentados o enfermos:** es una preocupación institucional permanente y su impacto negativo implica generar instancias de diálogos con las tres instituciones adscritas para impulsar soluciones normativas justas y solidarias en el acceso a prestaciones.

- **Descuentos en salud y la imposibilidad de recuperar beneficios:** el sistema de salud requiere ajustes en aspectos equitativos y solidaridad. Se ha evaluado la temática y se trabaja para unificar los convenios de salud de los distintos estamentos (activos y pasivos) para apuntar a una mayor cobertura, menores descuentos y mayor protección para usuarios en situación vulnerable.
- **Salud Mental:** para la institución la salud mental es un eje prioritario en 2025. Se tienen contempladas una serie de iniciativas para actualizar conocimientos sobre esta materia. La proyección institucional apunta a generar acciones preventivas, diagnósticos precoces y acompañamiento efectivo.
- **Accesibilidad a prestaciones de salud en regiones:** se señaló la evaluación de la distribución geográfica de los convenios médicos para ampliar la red en aquellas comunas donde la cobertura es insuficiente. La accesibilidad territorial, especialmente para adultos mayores, es un tema clave. También se analiza la posibilidad de establecer convenios con prestadores locales y optimizar los traslados para exámenes específicos, de modo que los beneficiarios no deban movilizarse largas distancias innecesariamente.
- **GES (Garantías Explícitas en Salud):** se señaló que este mecanismo no está en DIPRECA ni CAPREDENA. Sin embargo, se trabaja en materias preventivas institucionales, sobre todo en temas de cáncer y cardíaco. Lo importante es que, en los convenios, se exijan algunas patologías que cubran esas carencias.

ANEXO 1

APRECIACIONES DEL COSOC RESPECTO DEL **“BORRADOR DE INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2025”**

“Informe de Apreciaciones” de la Cuenta Pública Participativa 2025

De acuerdo al trabajo realizado por este Consejo, en las diferentes actividades con la finalidad de asesorar a esa Dirección, se puede concluir en las consideraciones que se detallan:

Fondo de Revalorizador de Pensiones:

Es necesario señalar e insistir que, para este Consejo, es indispensable continuar con las gestiones realizadas durante el año 2024, tendientes a lograr la recuperación para con la Dirección de Previsión de los aportes del personal a este Fondo, de los recursos que deberían estar destinados exclusivamente al fin para cual fue creado.

Insistir con las autoridades pertinentes y lograr el retorno de esos recursos.

Ejes de Gestión de la Dirección de Previsión:

De acuerdo a las exposiciones realizadas por nuestra Dirección, se ha expuesto la necesidad de lograr en forma clara proponer cambios actualizados de los proyectos que mantiene pendiente la Dirección de Previsión, de manera que nuestros pensionados sepan las perspectivas que está impulsando para modernizar los diferentes servicios, especialmente los ligados a nuestra salud corporativa.

Referente a esta materia, se expuso a los diferentes Círculos de las Instituciones de nuestra organización, la implementación en el corto plazo del Servicio de Urgencia del Hospital Dipreca, donde se dio a conocer los plazos ya aprobados en la administración pasada. Esta obra ha sido un anhelo de larga data para lograr una eficiente labor de salud de urgencia, para no recurrir al extrasistema, pues cada día se ha visto sobrepasado el Servicio de Urgencia del Hospital de Carabineros.

Médicos Especialistas:

Se ha tratado en este Cosoc, la necesidad de contar con más especialistas en el intrasistema, especialmente en el Hospital Dipreca, y tratar de disminuir recurrir al extrasistema, dependiendo de la disponibilidad de infraestructura hospitalaria.

Información de salud en Regiones:

En los diferentes consejos de este Cosoc, se planteó la necesidad de contar en regiones con servicios dentales, ya sea en nuestro sistema y/o extrasistema por convenios, ya que los círculos por intermedio de los consejeros se sienten desvalidos y desamparados, con la necesidad de recurrir a servicios onerosos fuera del ámbito de nuestro sistema. Se ha propuesto revisar los convenios.

Seguro complementario de Salud:

En este campo, se ha insistido en forma reiterada que el Seguro Complementario para nuestros pensionados de las Instituciones, no reúne la eficiencia que tenía con las concurrencias que le fueron restadas con el seguro actual.

Se propuso formar una Comisión para estudiar y revisar las diferentes concurrencias e incorporar aquellas restadas y proponer a esa Dirección la implementación de otra, especialmente dirigidas a patologías para la tercera edad. Hasta la fecha no se ha trabajado en este campo a pesar de haber dictado el decreto para el estudio.

Es de imperiosa necesidad efectuar un estudio para una mejor determinación de esa Dirección con la participación de todos los actores que conocen este tema.

Necesidad de convenios en Regiones:

Durante el año 2024, y en diferentes actas, quedó plasmada la necesidad de implementar más convenios con Dipreca y atenciones de salud, ya que muchos deben concurrir a Santiago a nuestro Hospital Dipreca, especial en lo referente a especialistas. Ejemplo de ello, es el caso de la zona norte, especialmente en Copiapó, donde hay Red Salud, pero sin convenios.

Modernización de la Toma de horas:

Como ya es sabido, se ha expuesto la necesidad de tener un call center con mejor efectividad para la toma de horas más expeditas y con menos demora, especialmente a los pensionados de Regiones que deben recurrir a ese expediente.

Finalmente, mencionar que estas apreciaciones para la cuenta pública de la gestión del año 2024 y una implementación de políticas que esa Dirección determine, fue realizada de acuerdo con las Actas del Consejo y en los términos aprobados por los consejeros de este Cosoc.

LUIS A. ALCAINO VELIZ
Presidente Cosoc
Mayo 2025